

 Personería Municipal de Cajicá	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	VERSIÓN	001
	CONTRATACIÓN	VIGENCIA	nov-25
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	AP-SG-CTR-FO-002

ENTIDAD	PERSONERIA MUNICIPAL DE CAJICA
FECHA	JUNIO DE 2026
JUSTIFICACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2026.

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2.1.3.2.02.01.002	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL/PERSONERIA/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 40.000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		\$ 40.000.000

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2026.
--------	--


JOSE DEMETRIO PARRA SUAREZ
Personero Municipal de Cajicá

Proyectó: Viviana Paola Roza Parra/ Secretaria General
Revisó: Jose Demetrio Parra Suarez / Personero Municipal de Cajica

Si este documento se encuentra impreso, sin diligenciar se considera como una copia no Controlada

Sede principal: Carrera 2 # 1A – 40. Parque la Estación / Casa de la Justicia calle 2 A # 7-66, Segundo piso
Teléfonos: (1) 88 37 313 – 313 889 0932
www.personeria-cajica-cundinamarca.gov.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026001574

AFECTACION PRESUPUESTAL: ACUERDO 082/99. DECRETO 202/99

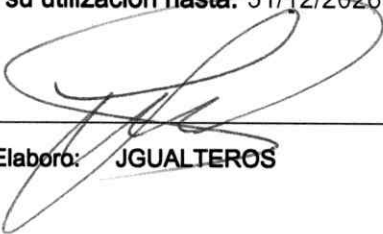
El suscrito

Fecha: 22/06/2026	
Tercero: 999999999999999999	Sucursal: 999
Nombre: VARIOS	
Dependencia : PERSONERIA MUNICIPAL	Cargo :

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2.1.3.2.02.02.009.02	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL/PERSONERIA/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	40,000,000.00	40,000,000.00
Total Disponibilidad:			40,000,000.00

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2026 null

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026



Elaboro: JGUALTEROS